

# Consejo Federal del Trabajo

## DECLARACIÓN DEL CONSEJO FEDERAL DEL TRABAJO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

En el marco de la 95ª Reunión Plenaria del Consejo Federal del Trabajo de la República Argentina, realizada en la provincia de Córdoba, los días 25 y 26 de agosto de 2016, sus miembros presentes deciden, por unanimidad, realizar la siguiente declaración, ante la "Iniciativa del centenario relativa al futuro del trabajo" propuesta por el Sr. Director de la OIT, Guy Ryder, durante la 104ª Conferencia Internacional del Trabajo, para su implementación en la República Argentina.

Existe un importante proceso de cambio que experimenta el mundo del trabajo por las diversas fuerzas que lo están transformando: el avance de la tecnología, el cambio climático y el camino iniciado hacia una economía verde, el cambio demográfico, la creciente disparidad de ingreso que profundiza desigualdades, la migración laboral, la globalización y producción fragmentada

y los procesos de innovación, el creciente predominio de las cadenas mundiales de suministro, el bajo nivel de acceso a una adecuada protección social, entre otros.

Estas transformaciones necesitan ser comprendidas, planificadas y abordadas para aportar respuestas eficaces y eficientes que consideren el impacto sobre la justicia social y el mercado de trabajo.

La iniciativa tiene como mira ser una contribución a la causa de la justicia social. Su importancia radica en el surgimiento de un contexto de gran incertidumbre e inseguridad, y del temor de que la evolución del mundo del trabajo lo aleje del objetivo de la justicia social, en lugar de acercarlo.

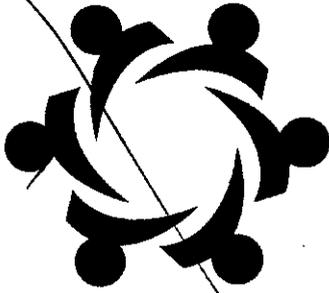
La Iniciativa planteada por el Director General de la OIT propone celebrar diálogos nacionales sobre el futuro del trabajo, estructurados alrededor de cuatro Conversaciones del Centenario:

- **Trabajo y sociedad:** el trabajo como determinante para la consecución de la justicia social; el trabajo como acto de autorrealización, bajo la

Consejo Federal  
del Trabajo



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social  
Presidencia de la Nación



# Consejo Federal del Trabajo

idea de aspiración personal y colectiva; los cambios en la durabilidad de los empleos y sus implicancias sociales.

- **Trabajo decente para todos:** mecanismos de creación de empleos; objetivo de pleno empleo; funcionamiento de la economía mundial y su capacidad de generar los empleos necesarios; el cambio tecnológico y la creación de empleo; competencias y formación profesional que las transformaciones de la economía mundial reclaman.
- **La organización del trabajo y la producción:** la empresa como vector clave; la durabilidad de las relaciones laborales y las formas atípicas de empleo; los fenómenos de la subcontratación, externalización, tercerización, y cadenas de suministro.
- **La gobernanza del trabajo:** la adopción de convenios internacionales del trabajo; la tendencia a la desreglamentación; la responsabilidad social empresaria; el tripartismo.

En 2017-18, se establecerá una Comisión mundial de alto nivel sobre el futuro del trabajo para examinar los resultados de los diálogos nacionales y aportar sus propias reflexiones.

En 2019, se invitará a todos los Estados miembros a organizar eventos para celebrar el primer centenario de la OIT y para discutir el informe de la Comisión. El punto culminante de la "Iniciativa sobre el Futuro del Trabajo" será la Conferencia Internacional del Trabajo de 2019 con la posible adopción de una Declaración del Centenario.

En este contexto, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación ha planteado el desafío de federalizar el debate sobre el futuro del trabajo y propone celebrar diálogos sobre dicho tenor en el interior del país.

Por todo ello, el Consejo Federal del Trabajo de la República Argentina y cada uno de sus integrantes, expresa su total adhesión a esta iniciativa y se compromete a trabajar para lograr los objetivos descriptos.

Consejo Federal  
del Trabajo



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social  
Presidencia de la Nación